



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17333 a 184/17335

22/09/2017

48059 a 48061

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría, se informa que la variación de la plantilla de la Policía Nacional en el Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol entre los años 2011 y 2017 fue la reflejada en el siguiente cuadro:

POLICÍA NACIONAL	Total efectivos
Enero 2011	82
Septiembre 2017	98

Por otra parte, cabe señalar que la última incorporación de funcionarios de la Policía Nacional a la Comisaría del Aeropuerto tuvo lugar el 13 de abril de 2016, fecha en la que se incorporaron 18 policías por movimiento interno.

En relación con lo anterior, se indica que para la determinación de la distribución territorial de los recursos humanos existentes se analiza de forma permanente su despliegue y la situación de las distintas Unidades, al objeto de adecuarlos a un eficaz cumplimiento de sus misiones en las mejores condiciones posibles.

Para ello se estudian, entre otros, los parámetros de atención ciudadana, prevención de la delincuencia e investigación criminal, los cuales permiten obtener información de interés para adaptar los recursos humanos y materiales disponibles a las necesidades de seguridad, auxilio, información y atención de los ciudadanos.

Madrid, 29 de noviembre de 2017